



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ HUMOA
DEMANDADO: BLANCA LILIA PIÑEROS TORRES
RADICACIÓN: 2017-00273

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de marzo de 2.019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes, la publicación del emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal, y de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como se observa a folios 38 y 40 respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar la hora de las **2:00 P.M.** del día **18** del mes de **JUNIO** del año **2019**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso; la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina **No. 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se les advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los que conforman el haber social.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el art. 34 de la Ley 63 de 1936.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDONO
Jueza

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 23
del 14 MAR 2019.
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria